



ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 04 de agosto de 2020, siendo las 15:30 horas, en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde de Temuco, don **MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR** con la presencia del Secretario Municipal don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones Municipales.

ASISTENCIA VIRTUAL

**SR. OSCAR ALBORNOZ T.
SR. ESTEBAN BARRIGA R.
SR. PEDRO DURÁN S.
SR. MARCELO LEÓN A.
SR. ROBERTO NEIRA A.
SRA. CONSTANZA SAFFIRIO L.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. JOSE LUIS VELASCO G.**

PRESENCIAL

**SRA. SOLANGE CARMINE.R
SR. ALEJANDRO BIZAMA T.**

T A B L A

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
 - * EXPOSICION SR, PREFECTO POLICIA DE INVESTIGACIONES
 - * INFORM DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PUBLICA
- 7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

Se aprueban las actas de Sesiones: Ordinaria de 21 de Julio y Extraordinaria del 28 del mismo mes, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Sr. Secretario Municipal hace entrega del Oficio Ord. N° 1331 del 03 de agosto del 2020, con el cual se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 20.742, Ley de Transparencia, que impone entregar al Concejo Municipal el total de los requerimientos o solicitudes de información pública durante el mes de julio.

Del mismo modo informa el recibo de una solicitud de audiencia pública, del Colegio de Trabajadores Sociales de la Provincia de Cautín, que remite su Coordinadora Sra. Pilar Ferrada y que tiene por finalidad socializar una propuesta, para el abordaje socioeconómico en el contexto del coronavirus en nuestra Comuna.

Sometida a consideración, la solicitud de Audiencia, se aprueba otorgar la audiencia, por unanimidad.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

DESDE EL MARTES 21 DE JULIO AL 04 DE AGOSTO

- FIRMA DE ACTA DONACION DE INSUMOS MÉDICOS IGLESIA JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DIAS.
- PUNTO DE PRENSA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES, SECTOR FUNDO EL CARMEN.
- VIDEOCONFERENCIA CON MINISTRO DE VIVIENDA.
- VIDEOCONFERENCIA CON INTENDENTE Y ALCALDES DE LA ARAUCANÍA, TEMA: PASO A PASO.
- CREANDO ESPACIOS CON VECINOS, RECUPERACIÓN DE ÁREA VERDE CON JUEGOS INFANTILES Y ORNAMENTACIÓN, SECTOR P. DE VALDIVIA.
- VISITA ATENCIÓN SOCIAL EN SEDE PEUMAYEN DEL PORTAL SAN FRANCISCO Y ENTREGA DE CAJAS.
- VIDEO LLAMADA CON DIRIGENTA LAS BRISAS DE LABRANZA.
- VIDEOCONFERENCIA CON DIRECTOR SERVIU SERGIO MERINO Y EQUIPO, TEMA: SEMÁFOROS.
- VISITA INSPECTIVA OBRA PARQUE ISLA CAUTÍN.
- ENTREVISTA CNN VIDEOCONFERENCIA, TEMA: DESCONFINAMIENTO CIUDAD DE TEMUCO.
- VIDEOCONFERENCIA CON SEREMI SALUD PLAN DESCONFINAMIENTO PASO A PASO.
- REUNIÓN MIXTA (PRESENCIAL Y VIDEO CONFERENCIA) CON DIRIGENTES LOTEOS INFORMALES SECTOR RENGALIL.
- VIDEOCONFERENCIA CON MINISTRO VIVIENDA.
- INAUGURACIÓN CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA VECINAL SAN ISIDRO I, LABRANZA.
- VISITA A ACOPIO DE CAJAS DE ALIMENTOS PARA LAS FAMILIAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN.
- REUNIÓN CON MINISTRO DEL INTERIOR E INTENDENTE VÍCTOR MANOLI.
- VIDEOCONFERENCIA ALCALDES AMRA.
- VISITA OBRAS ESCUELA LLAIMA, RECAMBIO DE TERMOPANELES.
- VISITA OBRAS GIMNASIO TRIGALES.
- PUNTO PRENSA APOYO VECINOS PARA RETIRO 10% AFP EN ESCUELA REBARREN.
- COMITÉ DE EMERGENCIA AMPLIADO SEGUNDA ETAPA COLECTOR AGUAS LLUVIAS SAN MARTÍN.
- CIERRE CAMPAÑA TEJIENDO AMOR Y ENTREGA DE KIT A MENORES DEL HOGAR MARÍA AYUDA, IMPULSADO POR LA OMJ DE LA MUNICIPALIDAD.
- ENTREGA DE CAJAS EN POBLACIÓN MILLARAY.

El Sr. Alcalde presenta al Sr. Prefecto de Investigaciones don Domingo Silva Sandoval, quién viene a exponer ante el Concejo a propósito de la petición de recursos para adquisición de vehículos y ver la relación de uso de los mismos.

El Sr. Prefecto saluda a los presentes agradeciendo la invitación y este espacio que se le ha brindado como institución para dar a conocer sus necesidades y escucharle independiente del resultado. Señala que como Policía de Investigaciones día a día



intentan avanzar y progresar en términos del ámbito de la investigación de delitos, es así como en noviembre del 2019 en el edificio de Prat con Caupolicán se creó la Brigada de Delitos Medio Ambientales de Temuco.

Expresa que como PDI, hoy están trabajando y haciéndose cargo de una serie de delitos que están ocurriendo en nuestra comuna para lo cual han recurrido a distintas instancias para apoyarse con recursos del área de la vestimenta, de la protección de contaminación, del área de la computación etcétera y hoy tienen una falencia que es la falta de vehículos para dicha brigada. En Cautín la labor desempeñada por la brigada de delitos medioambientales cobra gran relevancia considerando la pandemia que vivimos a nivel mundial, es así como la brigada del medio ambiente está trabajando fuertemente lo que son los delitos contra la salud pública en Temuco, hasta ahora hay decomiso de alcohol gel realizado en la ciudad de los cuales tienen 2.800 litros, que no cuentan con la respectiva resolución sanitaria o bien alcohol falsificado agrega que este verano trabajaron además en los incendios de bosques en el Cerro Nielol, con 5 concurrencias comentando que uno de ellos abarcó una orden de investigación con todos estos hechos, el área de acción también dice relación con el maltrato animal en casos domésticos, contaminación de aguas en el Río Cautín y otros cursos de agua de la ciudad. hoy se está tramitando una investigación referida a la extracción de áridos de sobre explotación del Río Cautín, eso principalmente porque hay una afectación a lo que son las obras de infraestructura que hay en el cauce del río tales como puentes y también afecta la rivera. Indica que finalmente hay otras dos áreas de acción que están investigando en Temuco, una de ellas dice relación con la destrucción de monumentos a propósito de los hechos que se iniciaron el 18 de octubre, monumentos nacionales e históricos que hay dentro de Temuco y por otro lado los hallazgos de osamentas señalando que se trabajó hace poco en Labranza y dónde se encontraron elementos arqueológicos y un cráneo junto a vasijas de greda que dan cuenta también del área de investigación que tiene esta brigada que es muy amplio y por ello han dispuesto que vehículos que cumplen funciones en otras partes vayan en apoyo de esta brigada.

Expresa, por lo tanto, esa es la petición concreta, es decir obtener por medio del municipio dos vehículos para esta brigada de investigación de delitos medioambientales de la comuna.

Concluida la exposición el Sr. alcalde ofrece la palabra los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Velasco expresa llamarle la atención que se llame brigada de delitos medioambientales y la última investigación que menciona de las osamentas y vasijas están en el ámbito más bien cultural en el sentido estricto y conceptual, al igual que la falsificación de alcohol gel. Se pregunta, cómo vincula lo medioambiental de la brigada con estos otros temas.

El Sr. Prefecto señala que el nombre de brigada es más extenso es decir, Brigada Investigadora de Delitos Medioambientales y Patrimonio Cultural, unidad que dentro de sus funciones también se hace cargo de delitos que atenten contra la salud pública y en tal sentido, son delitos asociados hoy día a temas que dicen relación con la pandemia. acota que esta misma brigada hoy día trabaja estrechamente con la seremi de salud haciendo seguimientos a los Covid positivos en Temuco y todas las mañanas el seguimiento respecto de personas que aparecen positivas, se va al domicilio junto con personal de la SEREMI de salud, esta verifica que se encuentren en sus domicilios y de no ser así, ellos cursan un sumario sanitario de índole administrativo y la PDI hace la denuncia en Sede Penal, Esto se está ampliando a fiscalizar: contacto estrecho, que estén guardando la cuarentena obligatoria por cuanto han visto lamentablemente las estadísticas.



La brigada ha estado destinando una tripulación y hoy salió con dos vehículos porque entienden requieren apoyar un poco más. En tal sentido ellos como institución se han visto exigidos en cuanto a personal porque traen una carga importante desde octubre 2019, en cuanto al trabajo adicional de la PDI, ya que por definición son investigadores e investigan el delito una vez que ocurre, se han desdoblado en temas de orden público y hoy se suma la crisis sanitaria, más la investigación de delitos, son tres frentes donde actúan los mismos, no han podido suspender actividades por razones lógicas no pueden cerrar ni suspender, ni atender por teletrabajo por lo tanto, también se han visto exigidos pero lo hacen con cariño y pasión porque es su vocación de servicio.

La Concejala Señora Carmine consulta qué pasa con los supermercados que están principalmente en la zona céntrica en los que no se respeta el aforo, se llenan, especialmente a fin de mes cuando las personas están recién pagadas agrega Qué es impresionante lo que ocurre recorrió varios lugares en idéntica situación se pregunta qué se hace en estos casos se puede llamar a la PDI.

El Señor Prefecto señala que hay una resolución del MINSAL, que se refiere precisamente al aforo y a la infracción a esa norma sanitaria y ellos se apoyan en la SEREMI de Salud y en una situación como esa se les llaman y van junto a personal de salud es parte de una de las tareas. Señala que en la PDI antes de iniciar el desconfinamiento paulatino que hay hoy día, trabajaron y exploraron el tema de los gimnasios que estaban funcionando sin autorización, pero no alcanzaron a materializarlo porque empezó este desconfinamiento y lo estimaron inofensivo, no obstante si hay situaciones como la planteada por la Sra. Concejala, acuden al lugar indicado con personal de salud.

La Concejala Sra. Saffirio consulta en datos estadísticos: la PDI qué va a fiscalizar a domicilio a las personas que dan positivo confirmados con Covid y tienen una red de contacto que también debe estar en cuarentena, el comportamiento de aquello ha sido cumplir en un 100% estar en el domicilio o hay también un porcentaje de personas que no lo cumplen; pregunta además por la apertura de los restaurantes y locales comerciales comentando que fue a uno y le llamó la atención el protocolo seguido al atender sobre todo en lo referido a los baños, en donde entran una o tres personas porque estima que no se saca nada de tener un protocolo en el lugar donde se va a sentar a comer si luego debe hacer una fila y tocar artefactos junto a otras tres o más mujeres.

El Sr. Silva indica que llevan yendo a fiscalizar a los domicilios dos meses en esta estrategia nueva y hace más menos una semana cambiaron algo ya que la SEREMI avisaba que ellos iban por lo que siempre afortunadamente estaba la gente en sus domicilios, esto se hacía para efectos de control, no obstante, se les explicó que las fiscalizaciones deben ser sorpresivas para que resulten y así lo entendieron al respecto puede señalar que hasta el día de hoy por lo menos en Covid positivo la gente ha estado respetando la cuarentena. En lo que dice relación al uso de baños, estima que toda medida que se pueda advertir como ciudadano, como autoridad que tenga alguna relevancia dentro de la comuna se puede hacer el denunció a la SEREMI de Salud y si no están los accesos pueden hacerlo a través de la PDI, de la brigada de delitos ambientales y patrimonio cultural, ya que ellos tienen un contacto directo con la SEREMI y observar si esas medidas de aforo se están cumpliendo y las medidas sanitarias que tienen que ver con el uso de baños amerita cursar infracciones se podría hacer de esa manera o al menos dar directrices a la gente del local para que así lo haga.

La Concejala Sra. Saffirio consulta sobre el tema del regreso de los escolares a clases y pregunta la PDI como fiscalizadores si también tienen alguna opinión al respecto aprovechando de hacer la misma consulta al Sr. Alcalde, en atención a que otros ediles ya han hecho presente que durante el 2020 los alumnos no regresarán a las aulas.

El Señor Prefecto Silva señala que no se pueden pronunciar respecto a esa materia y se atienden a lo dispuesto.

El Concejal Señor Bizama señala que le gustaría tratar el tema de los vehículos que es lo que los convocadora consultando los montos involucrados cuánto serían los vehículos y cuantos componen la brigada medioambiental siente que en esta colaboración más allá del aforo local el tema es y efectivamente, se va a poder hacer una acción coordinada con temas que son fundamentales en lo que hoy día afecta a la comunidad y efectivamente lo que ha planteado el Prefecto como línea investigativa en la extracción de áridos ya que siente que hoy día allí hay una deuda tremenda con varias organizaciones que están reclamando permanentemente. Agrega que no es denuncia pero señalan por redes sociales que se sienten solos que no hay presencia y siente que si el municipio va hacer un gesto de esta magnitud, deben tener como primera tarea, como agenda de la brigada responder a los vecinos, le preocupa que los recursos que se van a destinar estén en esa línea primero y luego respecto de la otra línea investigativa, es si efectivamente los vehículos entregados tienen sentido o no, dada la magnitud de la plata que puede ser que aprueben hoy día.

El Sr. Alcalde señala que sin duda habrá una mejor llegada con la institución.

El Sr. Prefecto señala que respecto de la extracción de áridos, efectivamente es una de las preocupaciones y hoy hay una investigación vigente al respecto por una empresa que está provocando una sobreexplotación del material en el cauce del Río con todos los efectos que ello puede traer.

El Concejal Sr. Bizama consulta si en esa línea, ven también lo referido al abigeato y el tema de las jaurías de perros.

El Sr. Prefecto explica que está brigada ve el maltrato animal y sus condiciones lo del abigeato está a cargo de la brigada de robos, no obstante, cuando se trata de jaurías están en una línea que no es brigada de medio ambiente ni brigada de robos.

El Sr. Alcalde solicita el señor millar referirse a la solicitud de petición al Concejo, es que a la en esta sesión y la propuesta consiste en transferir a la PDI la suma de 36250 millones de pesos destinados a la compra de dos camionetas 4 por 4.

El Concejal Señor Durán junto con agradecer la presencia del Sr. prefecto señala que si bien es cierto la solicitud que ellos hacen y lo que significa para la municipalidad destacando lo consultado por sus pares instancias cómo está ya que no se dan siempre y los Concejales tienen bastante cercanía con cosas que pasan por tanto, de repente informar y dar a conocer detalles no sólo les permite, conocer más de aquello sino que la PDI conoce de primera fuente lo que ocurre, por tanto no deja de ser importante esta instancia de poder preguntar algunas cosas más. se refiere al tema de la explotación de áridos que le parece importante y a las competencias que podrían tener el tema del Cerro Nielol es un tema que como Concejo no tienen la imagen completa de lo que ocurre pero allí pasan muchas cosas por tanto no solamente es cuidar su vegetación y como monumento en sí sino que allí también existe mucha delincuencia, gente que hace deporte se ve afectada por aquello estima que una inversión de esta naturaleza podría cubrir también todo eso más allá que sea una unidad que se especializa en una función cuando están enfrentados a otra cosa está fuera de esto las competencias de la pedí siguen siendo igual pregunta indicando

que como Concejales y municipio por obvias razones tienen una función dentro de la comuna sin dejar de ver también lo que significa la región más aún cuando nuestra comuna tiene un 50% de la población de la región, es capital regional y por tanto mucha gente converge hacia acá indudablemente su compromiso y competencia están aquí entonces pregunta de qué forma el municipio y el Concejo se asegura que estos vehículos que están dando en poder de la PDI, ayudarán cómo se aseguran que serán usados para la gente de la comuna y más allá que en algún momento haya que cruzar esa línea por razones obvias por supuesto qué les asegura a ellos que el uso de estos vehículos va a ser fundamentalmente en la comuna y por otro lado, aprovechando que está el Prefecto consulta cuántos vehículos tienen para el ejercicio de esta actividad y de cuánto personal disponen hoy día y eventualmente después cuando cuenten con estos dos vehículos que el municipio podría estar proporcionado.

El Sr. Prefecto señala que para efectos de asegurar el compromiso de este aporte, en caso de concretarse la PDI y el municipio han dispuesto un Convenio de Colaboración y para eso quedó estipulado ven aspectos formales del tema, lo real es que como PDI hay una demanda importante en la comuna y hoy día han debido por tanto, sacar vehículos de otras unidades para poder hacer la fiscalización Covid en la comuna de Temuco por ello los vehículos aportados por el municipio irían de inmediato a suplir a estos otros que volverían a sus lugares de origen y poder usar aquellos que se puedan adquirir por medio del municipio. Agrega que BIDEA hoy cuenta con 12 funcionarios se trata de oficiales policiales profesionales en su gran mayoría todos tienen alguna profesión y a consecuencia de ella han ingresado a la policía de investigaciones como, por ejemplo: Medicina Veterinaria, e Ingenieros Forestales entre otros.

El Concejal Sr. Neira consulta dos temas primero que tenía entendido que en el país había tres BIDEA por tanto, la más cercana era la correspondiente a la jurisdicción de Valdivia entiende ahora que Temuco tendría su propia brigada. Lo otro es que tal cual lo señaló el Concejal Bizama existe mucha demanda de la ciudadanía en cuanto a maltrato animal, extracción de áridos y otros delitos y faltas al tema medioambiental, por lo que hay que actuar rápidamente porque los daños son grandes, por ello solicita que de aprobarse estos recursos la comunidad tenga información de cuál es la función de esta brigada, cómo pueden concurrir a ella, informar que se aprobó la compra de estos dos vehículos para que la gente sepa de la posibilidad de una acción más rápida por parte de la policía de investigaciones.

El Sr. Prefecto agrega que antes efectivamente las necesidades de Temuco en este aspecto se suplían en Valdivia lo que hoy ya no es necesario y respecto a informar a la comunidad ello está contenido dentro del convenio de cooperación que en uno de sus puntos especifica brindar información de interés para la prevención fiscalización e investigación criminal que permita facilitar la acción de la policía de investigaciones de Chile hacia la comunidad por lo tanto está dentro de ese tema el programarse, plantearse una especie de estrategia de trabajo de modo de cómo llegar a las Juntas de Vecinos y otras personas que sepan que existe esta brigada, para atender a la población de la comuna de Temuco.

Agregando que sin duda esto va a facilitar la acción de la policía, se va a ver una mayor presencia los distintos sectores de la comuna y eso es también parte de la labor del municipio y así como se ha apoyado a Carabineros, para que también pueda hacer patrullajes en el área rural o el otro vehículo dispuesto para el área céntrica, cree que es una buena forma de apoyarse y colaborar con una institución que no siempre cuenta con

los recursos para hacer adecuadamente su pega y eso evidentemente alguno podría decir que no es responsabilidad del municipio, pero a la larga hemos traspasado esa Barrera y el equipo del Sr. Ferrada en la Dirección de Seguridad Ciudadana que el 2010 eran un par de personas hoy son 120 funcionarios lo que están trabajando en el área de la seguridad en la comuna.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a consideración de los Sres. Concejales, la votación para entregar a la Policía de Investigaciones, dos camionetas 4 por 4 por un costo de 36.250.000 millones de pesos y la autorización para suscribir el convenio de colaboración respectivo.

Consultado el Concejo Municipal se aprueba por unanimidad la propuesta.

El Sr. Prefecto, agradece al Alcalde y a todos los Sres. Concejales esta aprobación, indicando que la verdad es que quizá los aportes pasan por la PDI pero finalmente quiénes se benefician, son las personas en la medida que ellos puedan llegar con un vehículo 4 X 4 arriba el Cerro Ñielol que puedan acercarse a la gente que sale a trotar o asimismo, acercarse al río y cubrir los delitos emergentes, los cibernéticos y los que dicen relación con el medio ambiente reiterando sus agradecimientos.

Finalizada la exposición el Sr. Alcalde da paso al punto 4 de la tabla, materias pendientes.

4.- MATERIAS PENDIENTES

El Secretario Municipal, da cuenta de respuesta entregadas a requerimientos de los Sres. Concejales.

SESIÓN DE CONCEJO	09.06.2020	CONCEJAL SR. VELASCO
MATERIA	SOLICITA INFORMACION POR COBRO DE DERECHOS DE ASEO A DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO	
INFORMADO A	RENTAS Y PATENTES.	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 22 DE JULIO 2020	

SESIÓN DE CONCEJO	07.07.2020	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD LEGAL CONTRATAS Y HONORARIOS.	
INFORMADO A	RECURSOS HUMANOS	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 30 DE JULIO 2020	

SESIÓN DE CONCEJO	14.07.2020	CONCEJAL SRA. SAFFIRIO
MATERIA	TERMINO RELACION LABORAL CON ASISTENTE DE ESCUELA	
INFORMADO A	DIRECCION DE EDUCACION	
RESPUESTA	VIA MAIL Y ORD. N° 961 EL 31 DE JULIO 2020	

SESIÓN DE CONCEJO	14.07.2020	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA INFORME LEGALIDAD SUCESIVAS LICITACIONES	
INFORMADO A	CONTROL	
RESPUESTA	VIA MAIL EL 20 DE JULIO	

CORREO	31.07.2020	CONCEJAL SR. SALINAS
MATERIA	SOLICITA INFORMACION CARGOS VACANTES EN PLANTA, y CONTRATA DEL MUNICIPIO	
INFORMADO A	CONTROL	
RESPUESTA	VIA MAIL Y ORD. N° 120 DEL 04 DE AGOSTO	

COMISION FINANZAS	03.08. 2020	CONCEJAL SRA. CARMINE
MATERIA	SOLICITA INFORMACION ADJUDICACION SERV. MONITOREO BOYECO	
INFORMADO A	CONTROL	
RESPUESTA	VIA MAIL Y ORD.N 119 EL 04 DE AGOSTO	

COMISION FINANZAS	03.08. 2020	CONCEJAL SR. ALBORNOZ
MATERIA	SOLICITA INFORMACION MODIF. PRESUPUESTARIA 27 DE SALUD MUNICIPAL	
INFORMADO A	CONTROL	
RESPUESTA	VIA MAIL Y ORD. N° 121 DEL 04 DE AGOSTO	

5.- MATERIAS NUEVAS

- INFORME DE COMISIONES

ACTA COMISION FINANZAS

El lunes 03 de agosto de 2020 siendo las 12:07 horas, se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sra. Constanza Saffirio, Sres. Oscar Albornoz, Esteban Barriga, Alejandro Bizama, Pedro Durán, Jaime Salinas, José Luis Velasco, Solange Carmine, quien la preside.

Participan de la reunión, el Administración Municipal don Ramón Navarrete, la Directora de Jurídico doña Mónica Riffo, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Finanzas don Rolando Saavedra, el Director de Educación don Eduardo Zerené, el Director de Seguridad Pública don Henry Ferrada, el Jefe de Abastecimiento don Marco



Antonio Rojo, la Jefa de Rentas y Patentes doña Heileen Almendra, la funcionaria de Educación doña Anita Vera, el funcionario de Salud don Francisco Solís, y don Carlos Millar de Administración.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

1) PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación doña Heileen Almendra

a) Por Ord. N° 1306 del 29 de julio del 2020, solicitud de Pre-aprobación Patente de Minimercado, presentada por el contribuyente Los Manantiales del Sur SPA, con domicilio comercial en Volcán Longaví N° 0401. El informe de Seguridad Ciudadana, indica que el local tiene una condición de Riesgo Medio, existiendo una baja cantidad de patentes de alcoholes. Se solicitó Informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, recepcionando solo el de Carabineros y del 2° Juzgado de Policía Local, en el que no se registra infracciones a la Ley de Alcoholes. No existe Junta de Vecinos en el sector, según Certificado N° 010 del 29-06-2020, emitido por el Secretario Municipal. Sin pronunciamiento según respuesta de fecha 12-07-2020 de la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración del concejo, se aprueba por unanimidad.

b) Solicitud de Aprobación de patente de Minimercado, presentada por el contribuyente Mini Market el Mercadito Limitada, con domicilio comercial en Rudecindo Ortega N° 02100 local 3, salida norte.

El Informe de Seguridad Ciudadana indica que el local tiene una condición de Riesgo Bajo, existiendo un bajo número de patentes de alcoholes. Se solicitó informes a los Juzgados de Policía Local y Carabineros, en los que no se registran infracciones por Ley de Alcoholes. La Junta de Vecinos N° 26 "Trapiales", autoriza según respuesta, no adjuntando copia de Asamblea ni firma de socios. Cuenta con Pre-aprobación del Concejo Municipal, según Ord. N° 253 de fecha 22.07.2020.

El Concejal Sr. Bizama solicita a la Administración y al Depto. de Rentas, que en este periodo de pandemia sean más cautos y comprensivos al momento de fiscalizar para que no se cursen infracciones y agravar la situación que viven los comerciantes locales. La Sra. Almendra indica que los funcionarios de su Depto. están haciendo labores formativas y se les explica a los contribuyentes los pasos a seguir para la ampliación del giro de su patente, si ese fuera el caso, pero no están cursando infracciones.

La Sra. Almendra en respuesta al Concejal Sr. Durán sobre qué porcentaje de los contribuyentes pagó su patente en general al 31 de julio, indicando que se debe esperar al cierre de las cajas para tener la información la que se les hará llegar en su oportunidad.



El Concejal Sr. Durán y Sr. Barriga manifiestan su preocupación por las grandes filas que se han visto en las afueras del Municipio, lo que significa una importante aglomeración de gente, indicando que sería una buena idea que se hagan filas separadas de acuerdo a cada trámite del contribuyente. La Sra. Almendra indica que respecto a los contribuyentes que han venido a pagar sus patentes, no han tenido aglomeración, porque se habilitaron tres módulos de atención y una caja adicional en Varas N° 972, un módulo de atención en el acceso de Prat N° 650 y tres módulos en el Depto. de Rentas, y evitar el atochamiento de gente.

El Concejal Sr. Bizama señala que en la Sesión de mañana reiterará la solicitud a la Administración para que no se cursen infracciones a los contribuyentes en este delicado periodo que se está viviendo. El Sr. Saavedra para aclarar la situación planteada por el Sr. Bizama señala que todo aquel que tiene una patente vigente de carácter comercial, no está siendo sancionado por ampliar el giro sin tener la resolución sanitaria, esto dada la situación de pandemia en la que se está viviendo, sin embargo, no pueden permitir que una persona esté ejerciendo una actividad económica sin ninguna patente. Indicando que la Administración, ha sido muy cautelosa dando facilidades al contribuyente como por ejemplo la postergación del pago de las patentes y dando las facilidades para que los locales establecidos para que amplíen su giro en materia relacionadas.

Analizada la propuesta, no habiendo observaciones, se propone su aprobación formal.

El concejal señor albornoz señala que no obstante aprobara esta patente solicita se le haga llegar copia de la resolución sanitaria que la aprueba.

Sometido a consideración del concejo, se aprueba por unanimidad.

2) DIRECCIÓN JURIDICA

Hace la presentación doña Mónica Riffo

La Dirección de Planificación solicita como unidad técnica, la constitución de una servidumbre de tránsito, acueducto y postación eléctrica, en un inmueble municipal, denominado Lote Uno, de una superficie aproximada de 15 hectáreas, resultante de la subdivisión de un inmueble de mayor cabida, ubicada en el lugar la Zanja, Comuna de Temuco. Rol de 3254-499. Inmueble inscrito a fojas 14301, N° 6792, del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de Temuco del año 2008. Servidumbre a favor de Cooperativa Servicios Sanitarios Mongen Ko Limitada, de una superficie de 2.307 m².

Este requerimiento se enmarca en la iniciativa de la Dirección Obras Hidráulicas para la elaboración de Proyecto "Diseño Sistema de Agua Potable Rural Comunidades Rurales Camino Temuco, Chol Chol y Galvarino, Región de la Araucanía"-Etapa I "Boyeco", la cual abastecerá en su Etapa I, un total de 32 Comunidades Indígenas pertenecientes a la Comuna de Temuco. En el área de proyecto existe un total de 1.024 potenciales beneficiados (930 viviendas, 20 casas en construcción y sitios, y 74 servicios) de los cuales 918 corresponden a viviendas habitacionales. El terreno sea utilizado para la construcción de las redes de distribución que beneficiara al sector.



De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 letra F) en relación con el artículo 5 letra c) N°18.695, de la Ley Orgánica de Municipales, se solicita autorización al Concejo Municipal para constituir servidumbre a favor de Cooperativa Servicios Sanitarios Mongen Ko Limitada, en inmueble municipal, en los términos expuestos.

El Sr. Reyes ante consulta del Concejal Sr. Durán sobre la cantidad de hectáreas y beneficiarios señala que son alrededor de 10 hectáreas y en esta etapa se benefician a 1.014 personas. Indicando que esta es la APR más grande de Chile.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración del concejo, se aprueba por unanimidad.

Siendo las 12:32 horas, y por problemas de conectividad pasa a presidir la Comisión el Concejal Sr. Durán.

3) SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS

Hace la presentación don Marco A. Rojo. Se solicita la autorización del Concejo para la suscripción de los siguientes contratos:

a) Propuesta Pública N°33-2020 "Servicio de Digitalización para la Municipalidad de Temuco", de acuerdo al siguiente detalle:

- Línea 1 Servicio de Digitalización para Licencias de Conducir: al oferente MICROSYSTEM S.A, por un monto total de 0,00316 UF. es decir \$91, IVA incluido por imagen.

- Línea 2 Servicio de Digitalización para Secretaria Municipal: al oferente MICROSYSTEM S.A, por un monto de total de 0,00162 UF. es decir \$46. IVA incluido por imagen.

La vigencia del contrato es de 36 Meses, contados desde el envío de la orden de Compra.

El Sr. Rojo ante consulta del Concejal Sr. Albornoz, sobre si la empresa que se adjudicó esta propuesta es la misma que ha digitalizado las licencias en la Dirección de Tránsito las que son alrededor de 30 mil licencias mensuales digitalizadas, indicando que efectivamente es la misma empresa y que ahora se está incorporando la digitalización para la Secretaría Municipal.

El Concejal Sr. Velasco pregunta por qué se produce diferencia de valores entre línea 1 y línea 2, el Sr. Rojo indica que la diferencia de valor cobrado, es debido a que se considera el desempastar y empastar documentos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración del concejo, se aprueba por unanimidad.

b) Propuesta Pública N°58-2020, “Reposición de Veredas Phillippi entre San Martín y Avda. Alemania”, con el adjudicatario Empresa Constructora Grupo SIGNA SPA, el valor adjudicado es de \$44.588.360 IVA Incluido, el plazo de ejecución es de 90 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración del concejo, se aprueba por unanimidad.

c) Propuesta Pública N°62-2020 “Reposición de Veredas calles Tucapel y Galindo, Temuco”, con el Oferente Ingeniería y Construcciones Rodymar Limitada, por un monto de \$46.536.308, (Cuarenta y seis millones quinientos treinta y seis mil trescientos ocho pesos) IVA incluido, en un plazo de intervención de 90 días corridos.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración del concejo, se aprueba por unanimidad.

d) Propuesta Publica N°83-2020 “Adquisición de Implementos de Seguridad Unidad de Control Comercio Ambulante” con el proveedor INVERSIONES RETA LTDA (PROTACTICAL), de acuerdo a lo siguiente:

- Línea 1: “Chalecos Tácticos” por un monto de \$14.493.933 Imp. Incluidos.
- Línea 2: “Implementos de Seguridad”, por un monto de \$ 12.496.053 Imp. Incluidos, con un plazo de entrega de 30 días corridos desde el envío de la Orden de Compra a través del Portal Mercado Público para ambas líneas.

El plazo de entrega para la Línea 1 y la Línea 2 es de 30 días corridos desde el envío de la Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Sr. Rojo ante consulta del Concejal Sr. Velasco sobre cuántos funcionarios se verán beneficiados con esta implementación indica que son alrededor de 30 los funcionarios que recibirán esta implementación.

Los Concejales Sres. Salinas y Barriga agradecen a la Administración por la gestión para la compra de estos implementos de seguridad para los funcionarios que cumplen funciones en la Feria Pinto, porque es algo que se estaba solicitando hace tiempo.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración del concejo, se aprueba por unanimidad.



e) Trato Directo “Estudio Complementarios Proyecto de Arquitectura, Ingeniería y Especialidades Reposición parcial Recintos Liceo Tecnológico, Temuco” el monto del Trato Directo \$31.366.843, factura exenta. El prestador del Servicio es Arquitectónica Ltda., el plazo es de 124 días corridos contados desde la fecha de la aceptación de la Orden de Compra.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración del concejo, se aprueba por unanimidad.

f) Convenio Marco Contratación de Sistema Portal Boleta y Factura Electrónica, Controller” con el proveedor: ACEPTA.COM S.A., por un valor total de U\$49.052.49 IVA incluido (\$38.628.836 IVA Incluido, según dólar \$787,5 del día 17/07/2020) el plazo de entrega será de 5 días hábiles, contados desde el envío de la orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

El Concejal Sr. Albornoz señala que la facturación electrónica no se le puede adjudicar a cualquier empresa, consultando, si esta empresa está inscrita en el SII, el Sr. Saavedra indica que efectivamente esta Empresa está inscrita en el SII, y considera además un servicio adicional que es la entrega de un informe diario sobre todos los proveedores que han emitido facturas al Municipio y las facturas que no han sido pagadas por el Municipio. Este sistema fue visto por el Depto. de Contabilidad.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración del concejo, se aprueba por unanimidad.

El Sr. Rojo presenta fuera de Tabla la Propuesta Pública N° 63- 2020 “Servicio de Monitoreo de Aguas Superficiales, Subterráneas y Manejo post Vertedero Boyeco”, cuya Unidad Técnica es la Dirección de Aseo y Ornato.

El Sr. Rojo señala que esta licitación fue llamada en tres líneas para servicios complementarios:

- 1) Mantención de la cobertura final,**
- 2) Control de lixiviados y**
- 3) Monitoreo de aguas subterráneas.**

Esta Propuesta Pública se encuentra en estado cerrado en el Portal Mercado Público, por lo que se encuentra en la etapa de evaluación de la propuesta, y no existe por parte de la Municipalidad ningún compromiso formal de adjudicación o envío de Orden de Compra, porque esto solo se puede hacer a través de la plataforma de Mercado Público, situación que no ha acontecido.

Da a conocer que ha llegado un reclamo a los Concejales a través de un correo de uno de los participantes que es la Empresa Logisam, el que señala que se habría cometido una equivocación en la evaluación de esta licitación. Visto este reclamo, la Comisión de

Propuestas Públicas se reunió para revisar dicho reclamo y analizar lo planteado por el oferente, encontrando que efectivamente la Comisión había cometido un error al dejar fuera de la evaluación al oferente por haber subido al Portal Mercado Público los valores cambiados (reconocido por el oferente).

Analizada las Bases de Licitación por la Comisión, se percató que efectivamente a pesar del error cometido por el oferente, no se señaló en las bases explícitamente que esta situación lo dejaría fuera de Bases, por lo que se procedió a evaluar nuevamente la licitación, solo de acuerdo al anexo N° 3; tal como se señaló en las Bases Administrativas.

Por lo señalado precedentemente se presenta la nueva propuesta de adjudicación con el propósito de modificar el acuerdo del Concejo Municipal N° 259 de fecha 22/07/2020, cuyo detalle es el siguiente:

Línea 1: Mantención de la Integridad de la Cobertura final; Mantención y control del sistema de intercepción de escorrentías superficiales; Mantención y Reparación del Cierre Perimetral. Así como también Plan de vigilancia del recinto en base a guardias día y noche, al proveedor Ingeniería y Soluciones Ambientales SPA, (LOGISAMB), por un monto de UF 14.760 (UF410,00 mensual)

Línea 2: Mantención y operación del sistema de control de lixiviados; Mantención y operación del sistema de manejo de biogás, al proveedor Ingeniería y Soluciones Ambientales SPA, (LOGISAMB), por un monto de UF 864 (UF 24,00, mensual)

Línea 3: Monitoreo de aguas subterráneas, al proveedor COSMOVITALIS, por un monto de UF 367,92 (UF 10,22 mensual)

La vigencia del contrato es de 36 meses.

En relación a esta Propuesta los Concejales manifiestan diferentes consultas y dudas, por lo que solicitan un informe a la Dirección de Control, y se propone resolver en Sala.

El Concejal Sr. Albornoz señala que esencialmente se producen dos situaciones una que tiene que ver con el fondo de la propuesta, para lo que pidió el respectivo informe de la unidad de Medio Ambiente dado que aparentemente por lo que se explicó habría una periodicidad y continuidad en los pagos durante 20 años que serían de cargo de la municipalidad y cuál es la correspondencia que esos pagos similares existen en cuanto al avance y la mitigación del daño ambiental, lo que solamente podía ser calificado por la Unidad de Medio Ambiente del municipio. Agrega que cerca de las 13 hrs. de hoy recibió un correo señalando que se había dejado en el casillero lo que era ese informe y evidentemente entre la 1 y ahora no ha podido revisar tal documento, por otra parte fuera del fondo hay también un aspecto formal y es que el informe de Control señala que la propuesta está en el Portal Mercado Público en estado de "cerrada" y sin embargo, todos los Concejales recibieron del abogado de una de las empresas que no estaba siendo favorecida un documento reclamando respecto de esta actuación y lo que llevó finalmente a la Comisión a cambiar los criterios de evaluación lo cual de algún modo empaña el proceso y que Control detalló, en el sentido de que había una lógica y una cierta razonabilidad, pero no queda claro porque este cambio de criterio y cómo es que se filtró a un proveedor estaba



perdiendo; una información que aún no era pública, de acuerdo a los términos de la Ley 19.886 de Compras Públicas. Señala que, por estos razonamientos, en esta oportunidad votara rechazando esta licitación.

El Concejal Sr. Durán respecto al tema expresa que hizo ayer una consulta referida al segundo punto que toca el Concejal Albornoz, la situación le preocupa por cuanto, cuando se trata en un Concejo ya es público, pero curiosamente estos no se han transmitido y tampoco ha habido públicos presente en la Sala por lo tanto, la preocupación también quedó instalada en torno al conocimiento que en alguna forma se va obteniendo por parte de quienes van participando en todo esto y cuando aún no hay nada público, como tampoco nada establecido en relación a la decisión que estaba tomando, señala tener dudas respecto de la aprobación.

La Concejala Sra. Carmine señala que a varios les llamó la atención y cuando recibió el correo de un Estudio Jurídico, que representa a esta empresa que realizó el reclamo lo reenvió a todos los Concejales, al Sr. Administrador y al Sr. Rojo; este último la llamó y le explicó de lo que se trataba y en el fondo si no hubiera sido por el reclamo habría pasado sin problemas esta propuesta, ya que nadie se habría percatado del error en que se estaba incurriendo, pero lo que más le preocupa es como si estaba cerrada, si no había salido y si no se conocía aun el resultado, no había sido adjudicada, llegó el reclamo a través de un Estudio Jurídico y ahora, se adjudica dos líneas, eso estima, es lo más preocupante de esta licitación, agregando que no la va a rechazar, que el Informe de Control le pareció bien y la dejó tranquila, pero en otras situaciones le llama la atención, insistiendo en que si no hubiera habido reclamo no se habrían dado cuenta de nada.

El Sr. Administrador Municipal desea aclarar las dos dudas planteadas, la primera respecto a cómo supo la empresa, señala que esta es la que actualmente brinda el servicio por lo tanto, fue aprobado en el último Concejo hace dos semanas atrás, y no es muy difícil que lo sepan, o que se filtre, además el Concejo es público entonces siendo ellos quienes están prestando el servicio, y 14 días atrás se aprobó adjudicando a otra empresa sin duda que les iba a llegar la información, no tiene mucho de extraño que hayan tenido este conocimiento. Respecto del 2º punto, por lo que plantea el Concejal Sr. Albornoz en relación al cambio de criterio, a raíz del reclamo que se hiciera llegar por mail se revisaron las Bases, porque efectivamente a ellos que eran el precio más bajo, se les había dejado fuera, ingresaron cruzados los valores en el Portal Mercado Público entonces, el valor de la línea 3 lo pusieron en la línea 1 y el de la línea 1 en la línea 3; de forma que por ello habrían quedado fuera y el abogado reclamó porque según las Bases Administrativas debía hacerse según el anexo 3 y no a la información que se subía al Portal por lo tanto, habíamos cometido un error y ese error, se enmendó y se volvió a hacer la evaluación de acuerdo a lo que está en las Bases Administrativas que es el anexo 3. En definitiva, lo que se está haciendo es corregir, no es un cambio de criterio sino enmendar el error cometido.

La Concejala Sra. Carmine indica que, por ello, la explicación del Sr. Rojo la dejó tranquila y en consecuencia votará a favor de esta propuesta.

El Sr. Alcalde somete a consideración del Concejo la propuesta 63 2020 con el siguiente resultado:

- **Se abstienen los Concejales Sres. Barriga y Neira.**

El Sr. Neira, argumenta en base a la información entregada por su par, el Concejal Albornoz, por cuanto no pudo participar de la reunión de Comisión de ayer y en función al tiempo en que se entregó la información; no le ha permitido leerla y no tiene más antecedentes que lo que hoy se ha dicho en la Sesión, por lo que se abstiene.

El Concejal Sr. Barriga expresa que se abstiene por no tener todos los antecedentes leídos en este momento ya que no alcanzó hacerlo como para dar un voto de aprobación o rechazo responsablemente.

Sin más observaciones la propuesta 63 2020 se aprueba por mayoría.

4) MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

AREA DE EDUCACION

Hace la presentación la Sra. Anita Vera

Modificación Presupuestaria N°65, que tiene por finalidad:

- Asignar presupuesto en la cuenta equipos de comunicaciones para redes informáticas, para la adquisición de modem de internet.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°65 GESTION PRO-RETENCIÓN

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°65 GESTION PRO-RETENCIÓN					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION	0			
B.	AUMENTO	M\$ 0			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2019	
				Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION	M\$ 33.930			
215.22.05	c.c	Servicios Basicos	33.930	81.432	47.502
D.	AUMENTO	M\$ 33.930			
215.29.06	c.c	Equipos Informáticos	33.930	0	33.930

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración del concejo, se aprueba por unanimidad.

Modificación Presupuestaria N° 66, que tiene por finalidad:



- Asignar presupuesto en la cuenta equipos de comunicaciones para redes informáticas, para la adquisición de modem de internet.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°66 GESTION FAEP 2020

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°66 GESTION FAEP 2020					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	PRESUPUESTO 2020	
				Inicial	Incluida Modif
A.	DISMINUCION		0		
B.	AUMENTO M\$		0		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	PRESUPUESTO 2020	
				Inicial	Incluida Modif
C.	DISMINUCION M\$		5.175		
215.22.05	210710	Servicios Basicos	5.175	10.000	4.825
D.	AUMENTO M\$		5.175		
215.29.06	210710	Equipos Informáticos	5.175	0	5.175

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometido a consideración del concejo, se aprueba por unanimidad.

FUNCIONES CONTRATO HONORARIOS

Hace la presentación doña Anita Vera

Se solicita la autorización del Concejo Municipal, aprobar funciones de contrato a Honorarios de Dibujante Técnico, quien realizará labores para los Jardines Infantiles y Salas Cunas VTF, de la Unidad de Atención a la Infancia, del Depto. de Educación, con el fin de apoyar en la confección de documentos necesarios y exigidos, para la obtención del Reconocimiento Oficial. Este gasto, es rendible a la JUNJI, de acuerdo al Manual de Transferencia que rige el convenio entre las partes. La cuenta presupuestaria de este gasto, será la 215.21.03.999.999.001 "Honorarios" y tendrá un costo mensual de \$ 600.000, por cuatro meses, desde agosto a diciembre de 2020, por un total de \$ 2.400.000.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO:

- Apoyar, en la confección y recopilación de documentación solicitada para la obtención del Reconocimiento Oficial.
- Obtener, planos digitales en formato DWG de todos los Jardines Infantiles y Salas Cunas, para dar respuestas a los requerimientos solicitados.
- Confección de láminas y viñetas descriptivas en diferentes formatos de 24 Jardines Infantiles.



- Inspeccionar en terreno y el posterior levantamiento de información relacionada con los requerimientos exigidos.
- La cantidad de Jardines Infantiles y Salas Cunas que requieren obtener el reconocimiento oficial.

La Concejala Sra. Carmine y su colega Sr. Barriga señala que hace un tiempo se acordó no realizar ninguna contratación por el periodo de pandemia, por lo que solicita se aclare esta solicitud de contratación.

El Sr. Zerené indica que estos fondos son entregados por la JUNJI, adicionalmente a la subvención regular y son rendibles, y están destinados para la infraestructura y se requiere que cada establecimiento postule con los documentos de guía de presentación del Proyecto de Arquitectura.

Este trabajo lo está realizando un Arquitecto, el que necesita un ayudante para todo lo relacionado con planimetría, y así, tener mayor celeridad en la entrega de los mismos.

Analizada la propuesta, se aprueba resolver en Sala.

Sometido a consideración del concejo, se aprueba por unanimidad.

□ **ÁREA SALUD**

Hace la presentación don Francisco Solís

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 27, que tiene por finalidad:

- Suplementación de presupuesto mayores ingresos correspondientes a Programas Convenios Complementarios Salud. A continuación, se solicita modificación de presupuesto para financiar gasto en cuentas de personal, adquisición de textiles, vestuarios y calzados, materiales de uso o consumo, mantenimiento y reparación inmuebles, publicidad, arriendo de vehículos, seguros, compra apiladora para Droguería, adquisición de muebles, maquinaria, equipos informáticos y programas informáticos. Se reconoce una disminución de gasto presupuestario para tales efectos.

SUPLEMENTACIÓN POR MAYORES INGRESOS CONVENIO COMPLEMENTARIO DE SALUD N°27

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN POR MAYORES INGRESOS CONVENIO COMPLEMENTARIO DE SALUD N°27						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0	
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO	M\$	1.098.413
			115.05.03	De otras entidades publicas		1.098.413

EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$	
						Modificación	
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION	M\$	240.781	
						Modificación	
1	Salud	Conv. Compl.	2152201	32.00.00		Alimentos y Bebidas	2.318
2	Salud	Conv. Compl.	2152203	32.00.00		Combustibles y Lubricantes	5.541
3	Salud	Conv. Compl.	2152205	32.00.00		Servicios Basicos	1.155
4	Salud	Conv. Compl.	2152208	32.00.00		Servicios Generales	98.849
5	Salud	Conv. Compl.	2152211	32.00.00		Servicios Tecnicos y Profesionales	895
6	Salud	Conv. Compl.	2152212	32.00.00		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.027
7	Salud	Conv. Compl.	2152401	32.00.00		Al Sector Privado	128.996
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO	M\$	1.339.194	
1	Salud	Conv. Compl.	2152101	32.00.00		Personal Planta	75.901
2	Salud	Conv. Compl.	2152102	32.00.00		Personal Contrata	131.488
3	Salud	Conv. Compl.	2152103	32.00.00		Otras Remuneraciones	485.970
4	Salud	Conv. Compl.	2152202	32.00.00		Textiles, Vestuarios y Calzados	4.175
5	Salud	Conv. Compl.	2152204	32.00.00		Materiales de Uso o Consumo	373.348
6	Salud	Conv. Compl.	2152206	32.00.00		Mantenimiento y Reparación	8.704
7	Salud	Conv. Compl.	2152207	32.00.00		Publicidad y Difusión	7.051
8	Salud	Conv. Compl.	2152209	32.00.00		Arriendos	16.528
9	Salud	Conv. Compl.	2152210	32.00.00		Servicios Financieros y de Seguro	2.950
10	Salud	Conv. Compl.	2152903	32.00.00		Vehículos	15.000
11	Salud	Conv. Compl.	2152904	32.00.00		Mobiliario y Otros	810
12	Salud	Conv. Compl.	2152905	32.00.00		Máquinas y Equipos	212.049
13	Salud	Conv. Compl.	2152906	32.00.00		Equipos Informáticos	4.820
14	Salud	Conv. Compl.	2152907	32.00.00		Programas Informáticos	400

El Concejal Sr. Albornoz solicita se le haga llegar por parte de la Dirección de Control un informe de legalidad.

Analizada la Propuesta, y en espera de este informe se resuelve aprobar en Sala.

Sometido a consideración del concejo, se aprueba por unanimidad.

ÀREA MUNICIPAL

Hace la presentación don Carlos Millar.

Modificación Presupuestaria N°18, que tiene por finalidad:

- Para reposición de poste chocado en la vía pública de la ciudad de Temuco.
 - Se solicita modificación Pptaria. para comprar para el personal, materiales y útiles de protección personal, en tiempos de pandemia, considerando además el retorno paulatino al trabajo, a contar del mes de agosto de 2020.
 - Suplementación de \$10.000.000, ya que el valor de la UF a la fecha, es mayor al entregado para el cálculo de la proyección de gastos 2020.
 - Realizar compras de materiales para faenas de recolección domiciliaria y retiro microbasurales.
 - Realizar Mantenimiento y Reparación de Bascula de pesaje del Recinto Los Confines.
 - Insumos veterinarios para utilizar en operativos en terreno para usuarios del programa.
- El proyecto busca generar un espacio en base a módulos de trabajo colectivo, venta y muestra de la artesanía local de la región, renovando de este modo el bandejón de calle Balmaceda, considerando todos los elementos preexistentes como la ciclo vía y árboles que se encuentran presentes. Sumado a eso se deberán generar los accesos vehiculares para carga y descarga de insumos para la artesanía. El Espacio de los Artesanos se compone de los siguientes recintos: 30 módulos de artesanía - Sala multiuso - Baños públicos - Cafetería - Áreas de carga y descarga. Por lo anterior, se solicitó una cotización por la continuidad del proyecto de arquitectura y la coordinación de especialidades, en las etapas faltantes de PROYECTO y ENTREGA FINAL a la consultora LATITUD SUR CONSULTORES SPA, quienes cotizaron por un monto de 5.500.000 impuestos incluidos. El monto cotizado resulta conveniente para el Municipio ya que es menor al monto ofertado por la consultora original.
 - El presente servicio se requiere para futuras solicitudes del inmueble, tanto de espacios físicos como estructurales, consta de la evaluación de resistencia de los elementos constructivos existentes para diseños y diferentes finalidades de los espacios. Se consideran las siguientes intervenciones: - Planos Estructurales - Recomendaciones Estructurales - Ensayos de Infiltración de Suelo - Planos de Arquitectura (situación Actual).
 - Transferencia a la PDI para la adquisición de dos camionetas destinadas a Brigada Investigadora de delitos contra el medio ambiente y patrimonio cultural de Temuco.

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 18/ 2020

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 18/ 2020						
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS						M\$
						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	A.	DISMINUCION	0	
N°	Área Gest.	Programa	B.	AUMENTO M\$	0	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS						M\$

						Modificación
N°	Área Gest.	Programa	C.	DISMINUCION M\$	152.858	Modificación
	Servicios a la Comunidad	2208004002	120101	Materiales Serv. Mant. Alumbrado Publico		900
	Programas Sociales	21.04.004.41 4.002	14.14.02	Honorarios Prog. PDTI		3.544
	Programas Sociales	22.04.005	14.14.02	Materiales y útiles quirúrgicos		164
	Gestión Interna	215.31.02.00 2.999	11,06,01	Consultorías Sin Distribuir 2020		55.500
	Gestión Interna	35		Saldo Final de Caja		\$ 92.750
N°	Área Gest.	Programa	D.	AUMENTO M\$	152.858	
	Servicios a la comunidad	2208004001	120101	Contrato Serv. Mant. Alumbrado Publico		900
	Gestión Interna	22.04.003	11.01.01	Productos Químicos		\$ 10.000
	Gestión Interna	22.04.005	11.01.01	Mat. y Útiles Quirúrgicos		\$ 10.000
	Gestión Interna	22.04.014	11.01.01	Prod. Cuero, caucho y plásticos		\$ 20.000
	Servicios a la comunidad	22,08,001,	12,03,04	Control Cierre Boyeco		\$ 10.000
	Servicios a la comunidad	22,04,007	12 03 01	Aseo Domiciliario Mater5iales y Útiles de aseo		\$ 3.000
	Servicios a la comunidad	22,06,006	12 03 01	Mant. Y Reparaciones otras máquinas y equipos		\$ 3.500
	Programas Sociales	22.04.004	14.14.02	Productos Farmacéuticos		3.708
	Gestión Interna	31.02.002.00 1.007	11,06,01	Diseño Espacio Los Artesanos /2019		5.500
	Gestión Interna	31,02,0012	11,06,01	Evaluación Estructural Edificio Claro Solar N° 1,005		50.000
	Gestión Interna	24,03,099	11,02,04	A Otras entidades públicas (PDI)		\$ 36.250

El Concejal Sr. Barriga manifiesta su duda ante la compra de estos vehículos para la PDI, y consulta quién fiscaliza la extracción de áridos.

El Sr. Ferrada indica que en esta modificación incorpora una transferencia a la PDI para la compra de 2 vehículos destinados principalmente a apoyar actividades policiales a través de la BRIDEMA y Patrimonio Cultural de la Comuna de Temuco, las que no son excluyentes y pueden prestar ayuda a lo consultado por el Concejal Sr. Barriga. Se está preparando una suscripción de un Convenio el que está sujeto a rendición de cuentas. Mañana martes hará una presentación ante el Concejo el Prefecto de Investigaciones, para aclarar todas las dudas que surjan respecto de esta modificación presupuestaria. Con estos comentarios, se aprueba resolver en Sala,

Este punto se analizó y aprobó al inicio de la presente Sesión, posterior a la presentación del Sr. Prefecto de la Policía de Investigaciones de Temuco, Sr. Domingo

Silva Sandoval, aprobándose por unanimidad la adquisición de 2 camionetas y el convenio PDI – MUNICIPIO.

Este punto fue aprobado por unanimidad, durante la exposición del Sr. Prefecto de Investigaciones.

5) VARIOS

- El Sr. Millar indica que las Subvenciones se presentarán en la Sesión de mañana martes. La reunión de trabajo concluyó a las 13:38 horas.

- **PROPUESTA DE SUBVENCIONES**

El Sr. Millar, hace la presentación de las siguientes Subvenciones:

- | | |
|------------------------|---|
| 1) Institución | Agrupación Social Jóvenes de Blanco |
| Objetivo | Comedor solidario para Adulto Mayor se apoya en la habilitación del comedor para mejorar las condiciones de atención para adultos del sector con vajilla, cacerolas, fondos, mesones y otros elementos de implementación en la cocina. |
| Monto Propuesto | \$2.100.000. |
| 2) Institución | Organización No Gubernamental De Desarrollo Corporación De Educación Y Salud Para El Síndrome De Down. |
| Objetivo | Uso de tecnología para realizar sesiones de estimulación temprano de DOWN. Se apoya específicamente en arriendo de Sede, Honorarios por sesiones estimulación profesionales Kinesiólogo, Fonoaudiólogo, Educadora y Terapeuta Ocupacional |
| Monto Propuesto | \$12.000.000. |
| 3) Institución | Junta de Vecinos Villa Austral |
| Objetivo | Proteger Sede Social y disminuir el riesgo de robo de alimentos y bienes obtenidos por proyectos culturales que se encuentran al interior de la Sede. |
| Monto Propuesto | \$600.000. |
| 4) Institución | Fundación De Beneficencia Hogar De Cristo. |



Objetivo Apoyar funcionamiento hospedería varones de Temuco específicamente para la adquisición de Pellet y compra de materiales de Aseo e insumos operación lavandería.

Monto Propuesto \$12.000.000.

5) Institución Universidad de la Frontera.

Objetivo Promover acciones de sustentabilidad Medio Ambiental hacia la comunidad con el desarrollo de talleres asociados a temas de reciclaje, Biodiversidad, uso de agua, promoción de transporte no motorizado entre otro.

Monto Propuesto \$2.200.000.

Sometida la propuesta de Subvenciones al Concejo, se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PÚBLICA

No hay.

7.- VARIOS

INTERVENCIÓN CONCEJAL SR. NEIRA

El Concejal Sr. Neira desea complementar lo que se aprobó indicando que existe un reglamento del Congreso Nacional que otorga los requisitos para los temas relacionados con Premios Nacionales e imagina que el Secretario Municipal los tuvo a la vista para las dudas que tenían los Sres. Concejales; explica que esto no significa que como Concejo se pueda proponer premios nacionales ya que son tres instituciones en Chile las que lo pueden hacer, algunas de larga trayectoria una de ellas son las Universidades en este caso como Concejo patrocinamos o apoyamos la moción, pero no la proponemos puesto que no está dentro de las facultades del Concejo.

El Concejal presenta una solicitud de vecina del Fundo El Carmen, donde se está realizando la construcción de una Villa, por parte de la Constructora WFP quienes mantienen un proyecto inmobiliario con ingreso a la obra frente a su domicilio, transcurrido poco tiempo comenzaron a transitar camiones de gran tonelaje, sin ningún tipo de medidas de precaución y a mucha velocidad sin considerar que circulan personas y más peligroso aún, niños ya que hay una plaza en esa calle, dejando además en el verano mucho polvo en suspensión y en invierno barro por todos lados, se juntan los camiones, se suben a la vereda quebrando el pavimento existente el cual estaba en perfectas condiciones, situación que le afecta y que ha repercutido en su familia en el ámbito de su calidad de vida.

PARTICIPACION CONCEJAL SR. BIZAMA



El Concejal Sr. Bizama señala que hoy como nunca la angustia pasa a la desesperanza en algunos casos más dramáticos a la resignación, comenta que la angustia tiene un sustento en que lamentablemente las autoridades nacionales y legislativas que pudieran dar señales claras de cómo van a salir de esto, hasta el día de hoy con todos los anuncios presidenciales y de gobierno No ha sido fácil para la ciudadanía al punto que entre el domingo y hoy nos encontramos con serias deficiencias en los sistemas informáticos con respecto de los bonos de los \$500.000 mil pesos, personas que accedieron al Servicio de Impuestos Internos que no correspondía y que hoy se verán implicados en procesos que no corresponden, personas que han tenido que ir en masa a las AFP, lo que significa el tema de recursos y siente que desde el municipio debieran tener un protagonismo como la ciudadanía requiere, siente que hay que reconocer a este equipo municipal en cuanto a mantener una ciudad limpia y ordenada, con los servicios de salud atendiendo, en circunstancias muchas veces extremas pero presentes; a los Profesores y Directores que han tenido presencia frente a los alumnos y apoderados a veces más allá de lo requerido y a los equipos municipales de toda índole que se encuentran trabajando por turnos Y eso hay que reconocerlo. estima que la tarea le supera y hay que ir un poco más allá.

Agrega que hoy se enteró que hay algunos establecimientos educacionales que han sido dispuestos, para que la gente vaya a ingresar a las páginas virtuales y solicitar su 10% del retiro de sus fondos previsionales cosa que considera muy buena, no obstante, cree que faltó mayor difusión.

Por otra parte, le preocupa la gran cantidad de filas que se siguen presentando principalmente en el centro de Temuco en donde la precariedad de la espera y las condiciones de ésta van a ser un lugar de contagio cualquiera de estos días, por ello cree que hay que disponer de personal para coordinar una espera con distancia física necesaria y coordinar con los Servicios Públicos y Privados y ojalá gran parte de la espera se haga con una cantidad de gente razonable y en espacios interiores. Agrega que cuando se refiere a tener recursos para estos lugares, se refiere a que lo plantea porque otra de las cosas que dijo ayer en Comisión Finanzas es que no se puede ser más papistas que el Papa respecto del cumplimiento de la ley en circunstancias de pandemia, cuando nuestros contribuyentes han estado cerrados, muchos de ellos sin ingresos y a duras penas están pagando en cuotas las patentes municipales, están abriendo con algo de temor, con algo de esperanza pero claramente está pensando en los restaurantes que hoy tienen que abrir con una capacidad baja de atención que no podrán tener personal, lo que les va a ocasionar un tiempo de acomodo respecto de las expectativas versus la realidad y estima que es allí cuando lo planteó la comisión de ayer, que si las urgencias y prioridades están en otras partes, ve con preocupación qué se destinan recursos profesionales y humanos para ir a fiscalizar el cumplimiento de las patentes respecto de las que hoy día existen, pudiendo encontrarse con contribuyentes que han tenido que usar los espacios que tenían para realizar otras actividades, en la medida que no haya comisión de delito contra las personas o contra la comunidad, solicita reorientar estos recursos a personas y estos énfasis a otras tareas como las que ha mencionado. Espera que con esta idea confusa del paso a paso y el desconfinamiento ya que desconocen qué etapa estamos puedan como municipio transmitir en simple lo que los vecinos están esperando Es decir que cierta normalidad se acompañe de las condiciones sanitarias, de mascarillas, lavado de manos, distanciamiento físico y lograr convivir con éste virus que nos va a acompañar por mucho tiempo.



INTERVENCIÓN CONCEJALA SRA. SAFFIRIO

La Concejala Sra. Saffirio señala que se tomará de las palabras expresadas por el Concejal Bizama indicando que es bastante relevante que muchas personas entre las que se incluye, no saben en qué fase de esta normalidad se está, sugiriendo que el Departamento de Comunicaciones por medio de la página del municipio pueda ir informando a las personas en qué fase nos encontramos y cuáles son las conductas para cada una de ellas.

Por otra parte, plantea en relación a la consulta que hiciera antes, respecto a cuál va a ser la postura que tendrá la Administración Municipal en cuanto al retorno a clases, indicando que cada uno puede tener su mirada en cuanto a las repercusiones o no que traería el retorno, se pregunta si el Alcalde está entre los que plantearon un acuerdo de un 2020 sin retorno o si están evaluando que vuelvan los niños a clases.

El Director de Educación Municipal Sr. Zerené responde que el MINEDUC no ha tomado una resolución al respecto y lo que está esperando el Ministerio es que cuando se den las condiciones sanitarias puede ocurrir el retorno a clases.

La Concejala Sra. Saffirio se pregunta si tiene un Alcalde, la facultad para decir que en su comuna no volverán a clases los estudiantes.

El Sr. Alcalde señala que ellos no tienen facultades para suspender o entregar clases, por lo tanto, si el Ministerio determina que hay que volver, y el municipio suspende las clases no se pagaría la subvención, pudiendo estar en un problema más o menos importante. Se está avanzando, analizando el tema y si en septiembre u octubre se vuelve así será y si al 31 de diciembre no se retoman las clases significará que el 2020 no hubo clases presenciales y el esfuerzo de clases virtuales y entrega de materiales cómo se está haciendo en la mayoría de los colegios, debe seguir haciéndose con el fin de perder lo menos posible este año.

La Concejala Sra. Saffirio señala que así le queda claro, porque lo que aparece es que algunos Alcaldes ya tomaron la decisión de no regresar a clases y la gente se confunde y consulta.

En otro punto plantea la situación que se está viviendo como región, definiéndola como la relación más tormentosa, violenta, crítica y agresiva de los últimos años que hemos tenido. Comenta que este es un municipio generoso con otros municipios aledaños y desea dejar planteado que a veces hay mobiliario en desuso, computadores y otras cosas que quizás pudieran traspasarse a los municipios que hoy están pasándolo mal.

Al respecto el Sr. Alcalde señala que efectivamente el Sr. Millar tendría una propuesta al respecto en relación a los dos municipios que se quemaron: el de Ercilla y de Traiguén, hasta el momento pareciera que fue un incendio espontáneo según la información recibida, pero se quemaron mobiliario, computadores, documentación etc., por lo tanto, sería bueno ir en su apoyo. Comenta que los municipios de Victoria, Curacautín y Collipulli sufrieron desmanes robos y otras cosas, pero cree que los que se quemaron son los más complicados y se debería ir en su ayuda. Sugiere que la propuesta se hable en Comisión y se resuelve en la próxima Sesión del martes 11 de agosto.



El Sr. Carlos Millar señala que están preparando una propuesta de colaboración que consiste, tal como se hizo en Renaico con una oficina, que permita llegar a instalarse a los equipos hoy en espacios que no tienen. agrega que quieren llegar con una propuesta concreta para los dos municipios siniestrados por el fuego y tal vez alguna ayuda para otras que no están dimensionando, concluyendo en que el próximo martes se conocerá la propuesta que hará el Alcalde.

INTERVENCION CONCEJAL SR. BARRIGA

El Concejal Sr. Barriga manifiesta su alegría de que el municipio esté pensando en ir en ayuda de esos municipios, que si bien son dos los que se quemaron los otros quizá también pueden ser incluidos en tal propuesta. Señala que lo que ha pasado en la región es doloroso para todos, no analizará el contexto, la historia del porque está ocurriendo esto, ya que tienen un punto de vista totalmente distinto, pero en lo que concuerdan es que en este momento hay imágenes y situaciones que duelen a todos y todas, en torno a la discriminación en una región tan diversa como la nuestra donde hoy gritaban el que no salta es mapuche, en otro momento era el que no salta es mujer, el que no salta es hombre, el que no salta es colono, se pregunta qué es lo que nos lleva a esta violencia, señala tener claro que cada una de las acciones o palabras que se digan pueden profundizar o colaborar en que se acabe esta discriminación en la región de La Araucanía donde claramente dolieron las imágenes no recuerda haber visto imágenes y sonidos tan fuertes contra el pueblo mapuche desde que era chico, pensaba que ello había desaparecido, pero siguen allí y la verdad es que tienen a la región en una crisis de confianza porque hoy en día no se sabe cómo se saldrá de esto, considera que hay quienes piensan que el momento de hablar ya pasó, que en 30 años no se habló y hoy en día tenemos una situación como ésta que es tan grave para la región recordando que en nuestra diversidad, está precisamente nuestra riqueza, que aquí no sobra nadie y que entre todos debemos construir esta región para salir de la crisis, porque no puede haber nada más terrible que un pueblo levantado frente al mismo pueblo .

En otro aspecto, desea referirse al cruce vehicular en la Hacienda las Mariposas. Las dirigentes le han pedido reiteradas veces la instalación de semáforos en ese lugar, porque se han registrado accidentes agregando que eso no quedó tan bien después de la construcción de las últimas viviendas en el sector.

El Sr. Alcalde señala que en la reunión de Directores de los martes en la mañana el Sr. Jaime Holas, hoy informó que la constructora POCURO en conjunto con la Universidad Católica financiarán el 100% de los dos semáforos del sector de Las Mariposas a partir de octubre o noviembre del 2020 y si todo va bien antes de fin de año este tema quedará solucionado, acotando que son indispensables dado el alto flujo que se está produciendo, y la gran velocidad con que bajan los vehículos que vienen desde el norte, agrega que esta es una gran noticia y hoy mismo hablan con la dirigente para dárselo a conocer lo antes posible Así mismo lo indicó a la directora de DIDECO para agendar una visita al sector y realizar allí una actividad a la cual invita también a los Sres. Concejales.

El Concejal Sr. Barriga se refiere a que siguiendo por calle Rudecindo Ortega donde se ubica la Copec de la salida Norte, se hicieron 6 Torres de edificios donde para poder salir del condominio los vehículos no logran dar los tiempos, falta la instalación de un semáforo ya que, si ellos quieren seguir por calle Huérfanos, hacia la Costanera y Los Poetas tienen

que hacer un cruce muy arriesgado que produce colisiones, incluso entre las personas del sector. Situación que la ha planteado antes refiriéndose a que se hizo un trabajo con Tránsito en la esquina de Valparaíso con Barros Arana, sino 50 metros más allá el paso de cebra queda justo en la misma esquina por lo tanto si alguien viene desde Los Poetas saliendo a Barros Arana y quiere cruzar la línea se encuentra con alguien, al detenerse quedan los vehículos sobre la línea férrea, pero además está el problema que los vehículos le tienen que ceder el paso a los que vienen desde calle Valparaíso, lo que significa que todos los que vienen desde el centro y desde Cajón pasan en el cruce entre el líder de Barros Arana y Valparaíso esperando aproximadamente 25 a 30 minutos lo que produce que las micros ingresen a la Villa Casa de Máquinas, destruyan veredas pero además si se viene desde Los Poetas hacia el Cerro Ñielol y viene otro vehículo en sentido contrario, el que quiera hacer el cruce se encuentra con el auto que va pasando y nuevamente los vehículos quedan detenidos sobre la línea férrea. Comenta haber pasado por esa situación describiéndola como muy peligrosa y estresante, agrega que esto provoca un taco considerable tanto a las 8 de la mañana como a las 12 y en horas de la tarde, por ello pide que, así como en Padre Las Casas encontraron la solución para ello colocando un semáforo, espera que se haga algo similar aquí porque está sumamente peligroso para todos los que transitan por el lugar.

INTERVENCIÓN CONCEJAL SEÑOR VELASCO

El Concejal Sr. Velasco se refiriéndose a la violencia que vive nuestra región, señalando que se decía que habíamos perdido la capacidad de asombro, pero este fin de semana todos quedamos asombrados por el aumento de la violencia, sin duda hay diversos factores y puntos de vista que no pueden analizarse en 5 minutos, pero la violencia vivida, los ataques, la quema de escuelas, los disparos tanto a personal policial como también a civiles, las tomas de caminos, de terrenos, y ahora de municipalidades qué es la institución que constituye el primer peldaño para acercar el Estado a las personas, sobre todo en estos momentos tan delicados de pandemia, de crisis económica, donde este apoyo es fundamental para muchos de nuestros compatriotas. Por lo tanto, tomarse un municipio es un golpe en la cara para muchas personas, pero igual de trágico es que las personas se tomen la ley en sus manos lo que habla mal del Estado del que somos parte. Como dice el ex Director de CONADI Jorge Retamal ..,“en La Araucanía ha fallado todo”, pero principalmente, ha fallado la forma de relacionarnos y todos los que ocupamos algún puesto, por pequeño que sea tenemos que ayudar a construir una forma de relacionarnos donde la violencia no sea el medio de comunicación, sino la palabra; agregando que todos podemos apoyar condenando la violencia venga de donde venga considera inaceptable tomarse un municipio, tomarse un campo, quemar una escuela, como disparar y por supuesto los orígenes de esto a esta altura del Siglo XXI, también son inaceptables.

El segundo punto que menciona es sugerir pedir apoyo, con los fondos Covid que están llegando del Gobierno, que serían alrededor de 1.500 millones de pesos, para la compra de estufas a gas para adultos mayores en situación de vulnerabilidad; con lo cual apoyan dos cosas: la calefacción y una estufa que contamina menos. Solicita se trabaje para ver la factibilidad y llegar a unos 200, 300 o 400 adultos mayores con estufas a gas, su correspondiente balón y carga.

Propone además el Concejal Sr. Velasco con estos recursos frescos, apoyar a los emprendedores no solamente a los que están haciendo emprendimiento hoy que reiteradamente ha pedido se les ayuden por medio de la UDEL y capacitaciones y sabe que

algo se ha hecho lo cual le alegra, pero también llama a apoyar a emprendedores o futuros emprendedores pudiendo desarrollar estrategias de capacitación, más inversión que se ha hecho en los programas de apoyo, pudiendo replicarlo señalando que si capacitan a una persona y se le ayuda a financiarse durante esa capacitación, por ejemplo con un Bono de Transporte y Alimentación, para que el oficio que aprendió se convierta en algo productivo, de ese modo se podría estar dando un fuerte apoyo a 200 familias, estimando que podría hacerse también con esos fondos ya que van en beneficio de la familia, pero además con un fin productivo y por lo tanto no es sólo darles el pescado sino enseñarles a pescar.

PARTICIPACIÓN CONCEJAL SEÑOR SALINAS

El Concejal Sr. Salinas desea dar el pésame a la familia de don Pedro Robles Abarzúa (QEPD), funcionario que prestaba servicios en la Feria Pinto y lamentablemente nadie del municipio se acercó a dar el pésame a la familia. Relata que con el Sr. Robles empezaron a ver el tema de la ropa de seguridad para trabajadores del sector de la feria, ello hace más de 2 años atrás hoy él falleció y quiere agradecer a la Administración la implementación para estas personas que cumplen tan loable labor. Solicita que se hagan llegar las condolencias ya que se trata de un funcionario de este municipio.

Por otra parte, plantea el Concejal que hace tiempo atrás denunció un hecho de una Sede Social que recibió recursos del municipio por cerca de 10.000.000 millones de pesos en distintos proyectos cuyos recursos no se reflejaban en la construcción de la Sede, situación que la Unidad de Control verificó, señalando que efectivamente allí faltaron recursos, que no se veían en la construcción. Mas adelante vinieron los dirigentes a defenderse al Concejo, agregando que éstos actúan al filo de la ley por lo que él los denunció. No recuerda los nombres de algunos, la Presidenta que en este caso estaba trabajando en este proyecto y ellos igual dentro de sus palabras, le denostaron. Pregunta si como municipio habían quedado de empezar una demanda contra estas personas que se robaron esta plata, porque aclara que no es que no se sepa dónde está: se la robaron cómo se han robado sitios, alimentos y otros señalando que actúan de manera delictual y en Secretaría Municipal las apoyamos. Indicando que ellos echaron abajo una organización funcional, en este caso una organización de seguridad cuya Presidenta era la Sra. Carola Carrera y ellos la echaron abajo, con firmas falsas que presentaron al Secretario Municipal.

Le parece que hay algo que no se está haciendo bien, no se verifican las firmas que se muestran al Secretario Municipal, señalando que estas se pueden confirmar a través de los Libros de Actas o del Registro de Socios, porque esos los tiene la municipalidad de las distintas organizaciones, considera necesario darse ese trabajo, ver si las firmas corresponden o no. Señala por ejemplo que ahora en esta organización hay una Sra. de más de 80 años, quién vino a reclamar a la municipalidad porque estaba de Presidenta de dicho Comité en consecuencia que ella jamás había firmado nada, el Secretario es una persona que no sabe leer ni escribir y el Tesorero no tiene las capacidades físicas para ejercer el cargo. Entonces indica, cuando un Concejal denuncia algo, debiera ser tomado en cuenta y pensar que éste no va a andar inventando cosas, pero también necesita del respaldo correspondiente de las autoridades municipales y que éstas hagan su trabajo y del mismo modo, si se acuerda interponer una acción judicial contra determinada persona, hay que concretarlo, porque aquí hay dirigentes que realmente se ríen de todo el resto, son matones y delincuentes y el municipio los ampara, para que sigan ejerciendo la delincuencia. Solicita a la Dirección Jurídica hacer un informe al igual que la Dirección de Control sobre qué ha pasado con esta denuncia, porque la gente se siente menoscabada,



siente que no hay ley y resulta que las organizaciones tienen una ley que indica cómo actuar en estos casos.

La Sra. Mónica Riffo, Directora Jurídica señala recordar que no existe ninguna denuncia formal de ninguna persona a quien el municipio haya denunciado por la comisión de algún delito y en el informe que hizo control tampoco parecía la comisión de un delito no obstante indica que revisará nuevamente el informe, pero insiste que no hay ninguna solicitud en torno a ejercer alguna acción, por la comisión de delito consultando el nombre de la organización.

El Concejal Sr. Salinas señala que se trata del comité de Villa Ensenada.

La Sra. Riffo señala que esto debe hacerse basado en algo formal para poder presentarlo en Tribunales o ejercer alguna acción, porque es delicado que la municipalidad parezca haciendo denuncias por la comisión de un delito sobre la base de que “alguien dijo que”, el Concejal Sr. Salinas expresa que aquí existen documentos en donde se reflejan los aportes del municipio, para un proyecto y eso no se ejecutó no entiende qué más pruebas se necesitan. Agrega que los dirigentes incluso han venido a hablar y no se les ha atendido.

La Sra. Riffo desconoce con quién han venido a hablar, pero asegura que a jurídico no ha ido ningún dirigente a solicitar alguna acción.

El Concejal Sr. Salinas señala que les dirá a los dirigentes que vengan al municipio a lo que la Directora Jurídica señala que en estos tiempos es muy riesgoso, pero sería bueno que envíen los documentos.

El Sr. Secretario Municipal desea precisar si se refiere al Comité Villa Ensenada, que de ser así, no es que hayan apoyado para echar abajo una Directiva, lo que sucedió es que con fecha 7 de septiembre del 2019 y amparados en el artículo 34 de la ley 19.418 respecto del procedimiento para la resolución de Personalidad Jurídica esa organización acompañó un Acta, con la firma de todos los socios, una cantidad grande de firmas, solicitando de acuerdo a los Estatutos de esa organización, la caducidad de la personalidad jurídica, lo que se hizo por expreso mandato de la norma legal que rige esto, y qué establece un procedimiento para eliminar la Personalidad Jurídica, lo que se hace mediante un acto administrativo, es decir a través de un decreto que dicta el Sr. Alcalde, pero no de mutuo propio, sino a petición de parte de la Directiva y de la organización en su conjunto. Agrega que los documentos obran en poder del municipio y copia de los mismos, puede hacérsela llegar al Concejal Sr. Salinas. Expresa el Sr. Secretario que revisaron los antecedentes y si alguien falsificó firmas o no, es un hecho doloso naturalmente y bajo la responsabilidad que nos llega, porque en el Municipio hay más de 5.000 Organizaciones Funcionales y más de 300 Territoriales, con un vasto movimiento y además se debe remitir al Registro Civil producto del marco regulatorio, no obstante, reitera, se le harán llegar todos los antecedentes de que se dispone para que lo pueda corroborar.

Siendo las 17:35 hrs. el Sr. Alcalde somete a consideración la continuidad de la Sesión, habiendo acuerdo en ello.

El Sr. Administrador Municipal señala que en relación a la consulta sobre el fallecimiento del funcionario municipal se puso un aviso en el Diario Austral y el equipo de la UDEL fue al velatorio, del mismo modo, el Sr. Alcalde llamó por teléfono a la viuda para darle el pésame.

INTERVENCIÓN CONCEJAL SEÑOR DURÁN.

El Concejal Sr. Durán expresa agradecer que se atienda lo planteado por el Concejal Salinas, porque ha sido reiterativo y cree que hay antecedentes suficientes como para investigar más a fondo por lo tanto, independiente de la cantidad de organizaciones que hay en Temuco; no son muchas las que están en esta situación agregando que el Sr. Salinas también ha hecho una investigación bastante sigilosa al respecto.

El Concejal desea sumarse a lo relacionado con el denominado Conflicto Mapuche y dice “denominado”, porque a veces escapa más allá que eso y él está en contra del racismo y de cualquier cosa que signifique violencia y no quisiera oír nunca gritos como: el que no salta es mapuche; el que no salta es paco y otros, cree que cuando uno se pone en el lugar de la persona o el grupo aludido indudablemente es una situación compleja, indicando que habla del tema con mucha altura de miras, porque en lo personal está a cargo de una empresa donde más del 50% de quienes allí trabajan son de origen mapuche y cree que eso le da el piso, para ir en rechazo de cualquier tipo de discriminación. Agrega que siempre las monedas tienen dos caras y cuándo nos ponemos en el lugar del otro le parece bien la sensibilidad que se puede apreciar de uno o de otro, ya que todos tenemos que cooperar para que nuestra región definitivamente alcance la paz, la que de repente se busca con algunos sesgos lamentablemente y eso es lo que nos tiene como estamos, pero indudablemente todos desean una solución, no beneficios para determinados sectores, sino que poder dar respuesta a muchas necesidades que son lógicas también, por lo tanto espera que las autoridades puedan ejercer el trabajo de manera correcta y no existan personas durmiendo con un arma en sus manos por temor a ser asaltados u otros, que estén siendo discriminados, ni tampoco que haya gente que tenga que estar tomando la justicia por su mano porque en este país debiera funcionar la justicia y todos con el derecho que tenemos poder ver que esto está siendo reflejado, lamenta la situación que vive La Araucanía y espera que todos puedan colaborar en esto.

El Concejal Sr. Durán señala que solicitó se abran locales municipales para dar respuesta a la gente, agradeciendo la DIDECO, que ha tomado un poco las banderas en esto y ya se están abriendo espacios. Considera que el hecho que también la empresa privada de alguna forma pueda gestionar estos espacios el municipio los ponga a disposición como el caso de las AFP, para que la gente acuda y pueda gestionar sus trámites, estima que hay otros recintos más que se pueden seguir abriendo de manera segura, pero diligente, espacios donde haya gente que les pueda orientar, estos días se ha podido apreciar que no hay distanciamiento social, la gente está a menos de medio metro unos de otros y eso de aquí a un par de días se verá reflejado, cada cual sabe lo que tiene y lo que no tiene que hacer, y si el municipio tiene opción de mejorar esta situación hay que hacerlo, por ello pide seguir viendo la apertura de espacios municipales que cuenten con las condiciones para ello, pero que al mismo tiempo se disponga de personal especializado en el tema de computación para guiar a las personas que están requiriendo una información.

Felicita a la gente de la salud que ha salido con sus móviles a tomar los PCR, lo que va a significar una tranquilidad para muchas personas o una acción más ligera en torno a las cosas que hay que hacer en el tema del Covid.

Recuerda a los señores Concejales que mañana a las 15:30 están invitados a participar de la reunión de la Comisión de Educación que preside, mediante el sistema Zoom recalcando que hay temas de gran importancia para tratar en tal encuentro.

La Concejala Sra. Carmine expresa que se hará eco de lo hablado en lo que se conoce como el conflicto mapuche, cree que seguirán en esta vorágine de violencia odio y recriminaciones si se sigue hablando que hay racismo y discriminación indica que ella cree que no hay racismo ni discriminación respecto al pueblo mapuche, sino que son individuos y el mismo pueblo mapuche es el que reclama respecto de algunos violentistas que son verdaderos delincuentes y lo expresa con todas sus letras porque considera que aquí no se está condenado al pueblo mapuche, ya que eso no es así, considera que eso es generar más odio y más violencia agregando que hay que tener mucho cuidado en lo que se coloca en las redes sociales porque hay una postura de una ideología política, que a lo único que se ha dedicado es a decir que aquí somos racistas, y el que no salta es mapuche el que no salta es paco o el que no salta es gay, el que no baila no pasa; etcétera lo que se ha dicho en innumerables actos de poca tolerancia por ello cree que hay que separar las cosas. aquí hay actos de connotación terrorista convocados por algunos violentistas mapuches y el Estado no se ha hecho parte, no ha jugado el papel que debe jugar en La Araucanía, siente que les ha dejado abandonados y qué es necesario ponerse una vez rojo y no mil veces amarillo, reiterando que no hay discriminación sino un grupo de violentistas mapuche que provocan vergüenza a su mismo pueblo y de hecho esto lo relaciona con el éxito de la Feria que se hizo en la plaza organizada por la UDEL, donde la Mayoría de quienes expusieron sus productos son de comunidades mapuche con las que trabaja la municipalidad. Entonces si se habla de discriminación y racismo eso no es así y ella es enfática en señalarlo: no hay racismo y discriminación contra el pueblo mapuche son algunos violentistas mapuches que se han dedicado a matar, a quemar personas vivas y luego se victimizan indicando que no se puede permitir que las personas vivan aterrorizadas.

Recuerda lo que pasó en las oficinas del Registro Civil con unas mapuche, a las que no podría llamar damas por el vocabulario que empleaban, que daba susto ver como destruyeron todo y luego mofándose en las redes sociales, una persona de otra ideología política cuando el municipio de Collipulli al parecer, estaba siendo destruido; se pregunta de qué están hablando, porque esto también se ha polarizado políticamente y hay un grupo que se está aprovechando de esta situación por ello reitera que hay que ser enfáticos en señalar que no hay discriminación ni hay racismo contra el pueblo mapuche.

La Concejala Sra. Carmine desea consultar a la SECPLAC respecto de un proyecto denominado Paseo de Los Arrayanes en la población Evaristo Marín que se iba ubicar en calle Ziem, entre 1 y 7 norte el cual está diseñado, está el proyecto pero desea saber cómo se va a financiar. Señala que son 400 millones de pesos y la gente espera desde hace mucho tiempo su ejecución.

Seguidamente, solicita se realice poda de árbol ubicado en Jardín Infantil Campanita, cosa que se ha solicitado a Educación y Aseo responsabilizándose unos a otros sin dar solución al tema de la poda, reiterando que se trata de un jardín infantil VTF.

El Sr. Director de SECPLAC, don Mauricio Reyes responde que el proyecto lo formularon y requerirán de la aprobación de SERVIU para después sacar el RS, lo que permite postular a un Fondo Nacional de Desarrollo Regional o, ir a la SUBDERE a un PMU de más de \$ 60.000.000 y ahí ver si hay recursos como para cofinanciar algo.



La Concejala Sra. Carmine consulta al Sr. Director de Educación si existe la posibilidad de facilitar una mesa y dos sillas para entregar a dos adultos mayores del sector Rengalil que no tienen dónde comer.

INTERVENCIÓN CONCEJAL SEÑOR ALBORNOZ

El Concejal Sr. Oscar Albornoz reitera lo solicitado anteriormente, en el sentido que la municipalidad tiene la oportunidad única para reconocer el notable esfuerzo que han hecho los equipos a honorarios asociados al trabajo social en terreno en esta pandemia, y cuando lo solicitó en su oportunidad para los efectos de que se hagan los estudios respectivos y se les traspase de prestadores de Servicios a Honorarios del ítem 2104004 a Contrata, lo que va a significar un mejoramiento notable en sus condiciones laborales.

Siendo las 18 horas concluye la Sesión.-

RMS/rms.